

RESOLUCION de 19 de mayo de 1993, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 3 de septiembre de 1992.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 395/91, interpuesto por Elisardo Sánchez y Asesores Asociados, S.A. contra la Resolución de 3 de abril de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se denegó el recurso de alzada interpuesto contra las cartas de pago giradas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, por el concepto de recurso permanente correspondiente al año 1988, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado sentencia, que es firme, con fecha 3 de septiembre de 1992, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo promovido por Elisardo Sánchez y Asesores Asociados, S.A., en impugnación de los acuerdos y actos que se relacionan en el primer fundamento jurídico de esta sentencia, anulamos dichos acuerdos por no estar ajustados a Derecho. Sin hacer expresa condena en costas.»

En virtud de la Delegación de competencias, por Orden de 9 de marzo de 1992, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguiente de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 1993.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 19 de mayo de 1993, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 14 de septiembre de 1992.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 430/91, interpuesto por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra la Resolución de 27 de febrero de 1990 de la entonces Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se denegada la alzada, sobre liquidación del recurso permanente de 2% sobre la cuota del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio de 1987, practicada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en dicha Capital, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia, que es firme con fecha 14 de septiembre de 1992, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda en impugnación de resolución de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, confirmamos la resolución recurrida por estar ajustada a Derecho, y, todo ello, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas a ninguna de las partes.»

En virtud de la delegación de competencias, por orden de 3 de marzo de 1992, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 1993.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se determina la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de transportistas por carretera, agencia de transportes, transitario y almacenista-distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios.

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de fecha 15 de marzo de 1993, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base tercera de lo mismo, en consonancia con el artículo 10º de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 7 de octubre de 1992 (BOE del 16),

Esta Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte ha resuelto:

Primero: Determinar la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera, agencia de transportes, transitario y almacenista-distribuidor, que actuarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que figuran en el anexo I.

Segunda: Publicar como Anexo II la fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 1993.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Tribunales y lugares de celebración de los ejercicios.

PROVINCIA DE ALMERIA

Tribunal titular

Presidente: D^a M^a del Mar Vizcaino Martínez.

Vocales: D^a Amparo García Asenjo, D. Vicente Aguilera Arjona y D^a Natividad Soriano Fernández.

Secretario: D. Bernabé Moreno Sánchez.

Tribunal suplente

Presidente: D^a. María Dolores García Bernardo de Quirós.

Vocales: D^a Ana Gómez Rodríguez, D^a Pilar Soriano Camacho y D. Alejandro Monzón Garriguez.

Secretario: D. Benito Bermejo Palacios.

Locales: Instituto "Celia Viñas", calle Javier Sanz 04004-ALMERIA

PROVINCIA DE CADIZ

Tribunal titular

Presidente: D. Antonio Barrios Pérez.

Vocales: D. Diego Andréu Andréu, D^a Mercedes Sarria Caballero y D. José Antonio Goicoechea Rufz.

Secretario: D. Eduardo Lumpié Díaz.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio Fernández Rufz.

Vocales: D. Ricardo Campos de Pro, D. Domingo Vázquez Saa y D. Antonio Segura Ramos.

Secretaria: D. Francisco González Manzano.

Locales: Facultad de Medicina, Plaza de Fragela, s/nº
(Frente al Teatro Falla). 11003-CADIZ

PROVINCIA DE CORDOBATribunal titular

Presidente: D. Rafael Román Torrealba.

Vocales: D. Rafael Muñoz Aguilar, D. Miguel Amor Moreno y
D. Francisco Rodríguez-Carretero y Criado.

Secretaria: Dª Isabel Pérez Hernández.

Tribunal suplente

Presidente: D. Rafael Muñoz Aguilar.

Vocales: D. Manuel Cobos Ruíz, D. Sebastián Fernández Amo
y D. Juan I. Rubio García-Sotoca.

Secretario: D. Ramón Manuel Acevedo Aguilera.

Locales: Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola
(E.T.E.A.), calle Escritor Castilla Aguayo, 4 -
14004-CORDOBA.

PROVINCIA DE GRANADATribunal titular

Presidente: D. José Miguel López Rufz.

Vocales: Dª. Angela Fernández Guzman, D. Enrique Valen-
zuela García y D. Angel Puerta Martín.

Secretario: D. Francisco García García.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio Ruíz Requena.

Vocales: D. Manuel Ortiz Cantos, D. Manuel López Ramos y
Dª Josefa Barrera Moreno.

Secretario: D. Francisco Calzada Gámiz.

Locales: Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos,
calle Severo Ochoa, s/nº - Campus Universitario
de Fuente Nueva- 18001-GRANADA

PROVINCIA DE HUELVATribunal titular

Presidente: D. Juan Félix Masa Parralejo.

Vocales: Dª Florentina Alvarez Alvarez, D. Juan Mª Mora
Roche y D. Ignacio López Arenas.

Secretario: D. Cristóbal Batanero Bravo.

Tribunal suplente

Presidente: D. Jesús Alberto Merino Esteban.

Vocales: Dª Macarena Olagaray Arboleya, Dª Mª Teresa
Parralo Marcos y Dª Pilar Guijarro Franco.

Secretaria: Dª Encarnación Maldonado González.

Locales: Instituto Politécnico de Formación Profesional,
Avda. de Manuel Siurot, 40 - 21004-HUELVA.

PROVINCIA DE JAENTribunal titular

Presidente: Dª Mª del Carmen Ortiz Núñez.

Vocales: D. Luis Miguel Millán Cantero, D. Juan Carlos
Calabrús Marín y D. Manuel Toledano Bautista.

Secretaria: Dª María Capilla Jódar Martínez.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio de Toro López Rubio.

Vocales: D. Rafael Algar Morales, Dª María José Rodríguez
Tovas y Dª Dolores Gutiérrez Castellano

Secretario: Dª María Cabeza Fernández Sabariego.

Locales: Campus Universitario de Jaén. Paraje de las
Lagunillas.

PROVINCIA DE MALAGATribunal titular

Presidente: D. Juan Vázquez Sell.

Vocales: Dª Pilar González López, D. Vicente Ramos Benabe
y Dª Marina García Ponce.

Secretaria: Dª Yolanda Florido Padial.

Tribunal suplente

Presidente: D. Manuel Díaz Villena.

Vocales: Dª Mª del Mar Martín Vázquez, Dª Carmen Lozano
Yeron y D. Jesús Rodríguez de Tembleque.

Secretaria: Dª Ana María Díaz Díaz.

Locales: Escuela Universitaria de Graduados Sociales,
Avda. de la Estación, s/nº - El Palo -
29017-MALAGA.

PROVINCIA DE SEVILLATribunal titular

Presidente: D. Anselmo Franco León.

Vocales: D. Pedro Carlos Rodríguez Armenteros, Dª Emma Pa-
lancar Sánchez y Dª Victoria Matías Toledo.

Secretario: D. Venancio Yélamos Navarro.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio López Galán.

Vocales: D. Rafael Suárez Muñoz, D. Miguel Angel Quevedo
Alonso y Dª Amparo Fernández García.

Secretario: D. Juan Vizuete Martín.

Locales: Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla,
Avda. del Cid - 41004-SEVILLA.

ANEXO IICOMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIAFechas y horas de celebración
de los ejercicios.Día 20 de junio de 1993

- | | |
|----------|--|
| 9h.00m. | Ejercicio común para transporte interior e internacional de mercancías y viajeros. |
| 10h.15m. | Ejercicio específico para transporte interior e internacional de mercancías. |
| 12h.30m. | Ejercicio específico para transporte interior e internacional de viajeros. |

Día 27 de junio de 1993

- | | |
|----------|---|
| 9h.00m. | Ejercicio único para agencia de transporte, transitario y almacenista-distribuidor. |
| 11h.30m. | Ejercicio especial para transporte internacional de mercancías. |
| 12h.30m. | Ejercicio especial para transporte internacional de viajeros. |

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de marzo de 1993, por la que se amplía la autorización concedida para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la entidad Sadrym.

Vista la solicitud presentada por la entidad Sadrym para la inclusión de sus productos en el Registro de Productos Autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de Calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.